

**PARA ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES LEGALES  
DE TODOS LOS NIVELES**

**Consejo Consultivo Dipregep 31/05/17**

**Se remite como adelanto información de algunos de los puntos tratados**

**Comunicación Nº 100: Juntas Médicas – D4:** Enviado por Boletín de Prensa Nº 39 de fecha 30/5.

En breve se remitirá desde Dipregep una comunicación ampliatoria y aclaratoria de algunos puntos. Se está trabajando desde este organismo para agilizar este proceso y acortar los plazos.

**Asignaciones Familiares:** Nación dictó el Decreto de actualización hace unos meses. Provincia de Buenos Aires no ha homologado aún los mismos.

En mecanizadas de mayo se verán reflejados los movimientos 2015 aún no abonados, de prenatal, nacimientos y matrimonio.

Iguales conceptos del año 2016 han sido ya revisados y presupuestados. Una vez autorizado se cargarán los movimientos para efectivizarse en breve.

**Haberes docentes:** el segundo anticipo a cuenta de aumento en paritarias se abonará entre los días 9 y 12 de junio con las mecanizadas correspondientes.

No hay novedad en cuanto a la gratificación de \$ 1000.

**Comisión de Aranceles:** se establecerá la convocatoria a la misma una vez resuelta la paritaria. No se puede avanzar aún en la Resolución 34/17.

Siguiendo el mismo criterio anterior continuará igual la cuota del mes de junio.

**Moratoria IPS:** saldrá en breve una nueva Moratoria a abonar hasta en 76 cuotas sin interés que tiene en cuenta la realidad de las escuelas.

**Resolución Nº 530/16 Salidas Educativas:** se está trabajando en Subsecretaría con una comisión que reformulará algunos aspectos de la misma.

**Títulos y Certificados analíticos:** la referente de este sector de la DGCyE es la Lic. Julieta Garcías Franco quien participará en el próximo Consejo Consultivo.

**PNFP:** ya comenzó a implementarse en este ciclo lectivo. Está previsto el primer encuentro con fecha a fijar para las últimas semanas de junio. Serán 5 encuentros en total.

**Censo escolar:** la Dirección de Planeamiento de la DGCyE está llevando a cabo un censo de alumnos que estará a cargo del Director del establecimiento censado. Jefatura reunirá la información que remitirá al censista quien cargará los datos requeridos. Se busca conocer en profundidad entre otros aspectos, uso de comedores, transporte, etc., especialmente en gestión estatal.

En caso de considerar que algún dato del relevamiento resulte sensible podrán no responderlo.

Secretaría General CEC